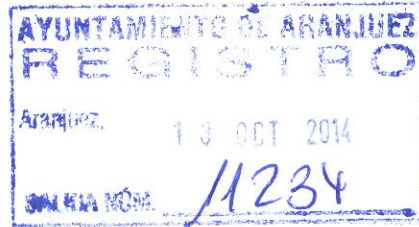




ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Participación y Atención al Ciudadano



Le comunico que por la Concejala Delegada de Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana, en uso de las facultades delegadas y en relación con su solicitud de alta en el Registro Municipal de Asociaciones de BULLDOG CLUB DE ESPAÑA CRIB Y ROSA, con nº RGE 24242, ha dictado el siguiente

**DECRETO:**

En virtud de las competencias que tengo delegadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 15 de junio y de 21 de octubre de 2011, y a la vista y en base al informe emitido por la Jefa de Servicio de la Oficina de Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana, que a continuación se transcribe, **RESUELVO autorizar la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones con el número 305, fecha de alta 26/09/2014 y con el nombre "BULLDOG CLUB DE ESPAÑA CRIB Y ROSA"**.

**INFORME DE LA JEFA DE SERVICIO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES**

*Vista la solicitud presentada por Pedro Javier de la Hoz López, con NIF:7479977-D de fecha 24/09/2014 y nº RGE 24242 en la que viene a solicitar inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Aranjuez de la entidad, indicarse, por parte del Servicio de Oficina de Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana, que la documentación corresponde con la exigida y que puede ser admitida la solicitud para inscribirse con el número 305, fecha de alta 26 de Septiembre de 2014 y con el nombre "BULLDOG CLUB DE ESPAÑA CRIB Y ROSA".*

*Es cuanto me cabe informar salvo razón u opinión fundada en mejor derecho.*

Aranjuez, 8 de octubre de 2014  
LA JEFA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo. Isabel López Moreno

**Lo que decreto en Aranjuez a 8 de Octubre de 2014**

**LA CONCEJALA DELEGADA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
D<sup>ª</sup> MÓNICA HERAS BURGOS**